



H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

CAMARA DE DE LA MESA DE	
13 AGO 2002	
SEC. D	4841

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Las deudas de Municipios con entes pertenecientes al sector público nacional vigentes al 3 de febrero de 2002 denominadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, incluidas aquellas cuyos fondos provinieron de organismos multilaterales de crédito, se convierten a pesos en razón de un peso por cada dólar estadounidense adeudado o su equivalente en moneda extranjera.

Artículo 2: Condónase el pago de los intereses punitivos que dichos Municipios pudieran adeudar a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Artículo 3: De forma.

MARGARITA STOLBIZER
DIPUTADA DE LA NACION

Noel Brando

RICARDO H. VAZQUEZ
DIPUTADO DE LA NACION